I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001989

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 07 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5620/2012; el Memorándum Nº600/1114/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/1894/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1894/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada "**CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS, SEGUNDO LLAMADO**".

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS, SEGUNDO LLAMADO"**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1894/2012.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran en documento adjunto el que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
GORE
Dirección de Gestión Ambiental
Página Web